

# Bibliografía

## I BOLETIN DE HISTORIA DE LA TEOLOGIA 1500-1800

### 1 Fuentes

GREEN, L. C., *Unpublished Autographs of Melancthon... in the University of Chicago Library*, Arch. f. Reformationsgeschichte, 65 (1974) 161-171.

En particular se trata de una carta inédita en griego, dirigida a J. Las-ki, al parecer el 18-8-1556, sobre los ataques de los teólogos luteranos contra L. en la cuestión de la comunidad eclesiástica.

A. S.

VIRIEUX, M., *Jansénisme et molinisme dans le clergé du diocèse de Grenoble au début du XVII siècle*, Revue d'Hist. de l'Eglise de France, 60 (1974) 297-319.

Descripción de un inédito de 1717 (Bibl. Méjanes d'Aix-en-Provence), donde se computan 60 eclesiásticos molinistas y 77 jansenistas y se bosquejan las características de las principales figuras.

A. S.

### 2. Personalía

#### Benedetto di Mantova

VINAY, V., *Forschungsbericht. Die Schrift Il beneficio di Giesu Christo nach der neuesten Forschung*, Arch. f. Reformationsgeschichte, 65 (1974) 307-313.

En el *Corpus Reformatorum Italicorum*, S. Caponetto publicó en 1972 la edición de aquella obra de Benedetto di Mantova con el texto de 1543 cotejado con el ms. de Florencia (único existente). Se discute mucho sobre el carácter reformatorio de la obra.

A. S.

**Bertran**

*San Luis Bertrán. Reforma y contrarreforma española.* Valencia. Con la cooperación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, 1973, 415 págs.

El dominico valenciano Juan Luis Bertrán y Exarch (1526-1581) ofrece múltiples facetas: misionero en las Indias, predicador popular en su tierra, formador de jóvenes religiosos, prior eficiente y maestro en la vida espiritual. Por todo ello este Santo, señalado en sencillez y humildad, merece bien este homenaje, fruto del tercer centenario de su canonización. El volumen, escrito en colaboración, abarca cuatro puntos: Ambiente. Magisterio escrito. Correspondencia y Magisterio oral. En cuanto al primero, A. Robles bosqueja un ensayo bibliográfico. J. M. de Garganta presenta a Luis como Santo de la Reforma católica y añade la cronología de las principales fechas de la vida de Luis, mientras que M. García Miralles propone un esquema biográfico (19-72). El segundo tema es el más extensamente elaborado (75-332). Se refiere a los escritos de Luis. V. Forcadinos da una Introducción a los Tratados en general y a los del Santísimo Sacramento y de la dignidad de los Apóstoles en particular; luego reproduce el texto de ambos escritos, según la edición de Rocaberti, Valencia, 1690, tomo II. Por su parte, M. Llop, tras una Introducción, selecciona los sermones de Bertrán, ocho en concreto, tomados generalmente de Rocaberti, vol. I, y, en parte, vol. II. He aquí los títulos: para el sábado después del domingo de Pasión; III del Mandato; de la festividad del Santísimo Sacramento; para la IV dominica de Adviento; para el día de la Epifanía y Misa nueva de la solemnidad de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo; de S. Vicente Ferrer y sobre la Virgen (estos últimos, inéditos hasta 1972, en que los publicó la revista *Escritos del Vedat*, II, 427 ss.). Por lo que atañe a la correspondencia del Santo, A. Robles nos da noticia, en especial de algunas de sus cartas nuevas y transcribe nueve: a su padre (dos); a su madre; a Sta. Teresa; al hermano de Luis, Jaime; al Sr. Martín Ponz; al P. Lanuza (fragmento); al P. Maestro General, y al Duque de Nájera. Entre las cartas recibidas por el Santo se copian 33, de ellas son inéditas las del Maestro General, de Juan Bru y del P. Izquierdo (335-415). Por último, A. Robles y F. Vidal y Micó se ocupan del Magisterio oral de Bertrán: aquél ofrece una Introducción y presentación, y éste recoge las líneas generales de la Escuela de espiritualidad de Luis (375-415).

El contenido del volumen hace una excelente impresión, por el cúmulo de datos consignados, el gran interés de no pocos de ellos, las características del Santo en asuntos externos y propios, su sinceridad y unción y la acertada descripción del ambiente de la época. Como notas curiosas escogemos al azar: el inculcar la comunión frecuente y con las debidas condiciones, aun diaria (89 ss.), su afición a la lectura hasta su última enfermedad (76), su espíritu de observación (247 ss.) y la rotunda afirmación de Luis a Sta. Teresa (en 1560 ó 61) que de parte de Dios certifica que «no pasarán cincuenta años que vuestra religión no sea una de las más ilustres que haya en la Iglesia de Dios» (343).

A. SEGOVIA

**Bona**

STELLA, P., SDB, *Dalla saggezza stoica al pessimismo agostiniano. La «Manuductio» (1658) e I «Principia» (1674) del Card. Giovanni Bona, Salesianum*, 36 (1974) 591-613.

Entre la «Manuductio ad coelum» y los «Principia et documenta vitae christianae» se nota cierta diferencia espiritual respecto del Bona de los

años 50 y el de su última residencia romana. Aquella denota influjo de los jesuitas B. Rossignoli y J. Alvarez de Paz, además del de Séneca, ex-purgado de los «errores estoicos». En los «Principia», dedicados a los «electi Dei per universum orbem dispersi», cuyo número es reducidísimo, se nota una concepción dualística del hombre: en éste, tras la caída original (descrita en términos familiares al agustinismo), prevalece la *pars animalis*. Este acentuado pesimismo de la tradición agustiniana del 700 y el no precisar tanto como Berti, Belleli y otros, explica la sospecha de que la obra servía de vehículo de ideas jansenistas.

A. S.

**Brenz**

BRENZ, J., *Frühschriften*, Teil 2. Hrsg. v. M. Brecht, G. Schäfer u. Fr. Wolf. Werke. Eine Studienausgabe, Tübingen, J. C. B. Mohr (P. Siebeck), 1974, XVI, 778 págs.

En ATG, 34 (1971) 212-213, reseñábamos la edición de la primera parte de los escritos más antiguos de Johannes Brenz. En la presente edición de la parte segunda se contienen unos 40 textos del período 1524-1530. La mayoría de ellos es material inédito o publicado de modo incompleto o impreso ya raramente asequible. Como en la parte precedente, los textos están ordenados no cronológicamente, sino de manera sistemática. El primer grupo contiene algunos ciclos de sermones de los años 1527-1529: testimonian el modo vivido de predicar del autor, que trata temas básicos de la primitiva teología de la Reforma. Destacan las *Contiones aliquot de Sacramentis*, donde expresamente se rechazan los argumentos sacados de Jac. 5,13-15, para probar la existencia del Sacramento de la Extrema Uncción (1-97). Se añaden algunos sermones y dictámenes pastorales, en parte enmarcados en sus adjuntos históricos (98-168): los temas aquí son variados, vg. la providencia divina, una oración fúnebre (de las más antiguas relativamente, de la Reforma) por Dietrich v. Gemmingen y otras piezas, vg. una sobre Math. 10,34, y otra sobre Lc. 12,8. Vienen luego los escritos generales y dictámenes expresamente políticos (169-339). Por vez primera, de manera extensa, se manifiesta la intensa preocupación de Brenz por las cuestiones jurídicas, concretamente por el derecho matrimonial (213-253) y el proceso y derecho penales (297-299) y los dictámenes acerca de las penas por blasfemia (299-308), por robos (308-314) y sobre testigos en los procesos (317-339). En torno a la controversia eucarística son de notar, de modo peculiar, las diferencias entre Brenz y Bucer (junto, en general, con los teólogos de Estrasburgo): oct. 1525-marzo 1526, además de otras piezas relativas al mismo tema (340-460: esta sección es quizá la más interesante de la colección). Parte de las discusiones de Brenz con los anabaptistas y espiritualistas, ante todo en el dominio de Nüremberg y Brandenburgo, todavía no se había documentado: ahora se ordenan históricamente estos escritos, algunos importantes, como los informes anabaptistas de 1528 y 1530 (461-576). Apéndices y correcciones a la primera parte de los *Frühschriften* (577-579) y un trabajo de St. Strohm sobre la discutida integridad de las homilías breznianas sobre Daniel (580-752), completan el denso volumen, cuya importancia, tras los temas indicados, pertinentes a una figura tan significativa en la Reforma como Johannes Brenz, no hace falta subrayar.

A. SEGOVIA





de la época y sus planes y acciones de la nueva ordenación socio-política; cuáles eran sus motivos filosóficos y el grado de su «realismo»; hasta qué punto conocía las posibilidades objetivas (o al contrario) y cómo, según esto, orientaba su dinamismo teórico y práctico. Finalmente Bock examina la importancia teórica e histórico-política de las ideas mágicas, mesianísticas y profético-astrológicas de C. y hasta qué punto sustituirían al análisis que de la actualidad hacía éste. El capítulo 3.º nos parece el mejor elaborado: aquí se sintetizan las intenciones políticas de C., al exigir la supresión de la dependencia colonial del Sur de Italia, por parte de cualquier dominio extranjero [es conocida su actitud antihispánica] y, en lo tocante a la liberación de las clases media e inferior, de la explotación feudalística y de la rica burguesía, así como la transformación social, materializada en un dominio pontificio universal. En su bien documentada monografía Bock utiliza seis mss., dos de los cuales (Nápoles, Bibl. Naz. Cod. VII G, y Roma, Bibl. Casanatense, Cod. 1587) contienen los *Articuli prophetales*, de gran importancia por resumir sus principales ideas teóricas y políticas en el período 1600-1608.

A. SEGOVIA

**Clemente XIII**

BIANCA, B., *Papa Rezzonico attraverso le lettere inedite del confessore apostolico*, Rivista di Storia della Chiesa in Italia, 28 (1974) 388-464.

El servita Antonio María Borini, llamado de Venecia a Roma en 1761 para ocupar el cargo de Confesor Apostólico, ilustra en su correspondencia inédita (1007 cartas) buena parte (1761-1781) del pontificado de Clemente XIII (= Rezzonico), además de otros datos sobre Clemente XIV y Pío VI. Allí aparecen la personalidad del Papa Rezzonico, el gobierno eclesiástico, la política interna y externa (vg. con Portugal, España, Francia, Polonia, etc.); la confirmación de la Compañía de Jesús en 1765 con noticias acerca de la expulsión de los jesuitas de España en 1767, y la actitud del General Ricci contra las pretensiones de los Reyes de Portugal y España; transcripción de 25 cartas de Borini.

A. SEGOVIA

**Erasmus**

MASSAUT, J.-P., *Histoire, humanisme et théologie. Un Erasme des profondeurs*, Revue d'Hist. Eccl., 69 (1974) 453-469.

Extensa recensión laudatoria de la obra de G. Chantraine, S. J., «Mystère» et «Philosophie» du Christ selon Erasme..., Gembloux, 1971.

A. S.

McSORLEY, H. S., *Erasmus and the Primacy of the Roman Pontiff: Between Conciliarism and Papalism*, Archiv f. Reformationsgeschichte, 65 (1974) 37-54.

A propósito de la reciente controversia sobre la eclesiología de Erasmo, examina el autor su pensamiento en relación con el primado pontificio. Su posición fue realmente crítica sobre todo frente a los argumentos bíblicos tradicionales; pero mantuvo el origen divino del pontificado romano. No aceptó la actitud de los «papalistas absolutos»; pero tampoco la de los conciliaristas, queriendo adoptar una posición, que de hecho no era neutral.

J. A.

PAYNE, J. B., *Erasmus a. Lefèvre d'Étaples as Interpreters of Paul*, Arch. f. Reformationsgeschichte, 65 (1974) 54-83.

Erasmus ve a Pablo con los ojos de un moralista cristiano, implacable crítico de formas ritualizadas de la fe y propagador de un cristianismo espiritual y ético, fundado en la divina gracia y en la libertad humana. En cambio, Lefèvre considera al Apóstol en el plano místico cristiano, subrayando, sobre todo, el papel de la gracia en la salvación. Ese misticismo denota influjo dominante del Pseudodionisio y de Nicolás de Cusa.

A. S.

STUPPERICH, R., *Zur Biographie des Erasmus von Rotterdam. Zwei Untersuchungen*, Archiv für Reformationsgeschichte, 65 (1974) 18-36.

Su nacimiento ilegítimo cerraba a Erasmo el camino al estado sacerdotal y a los grados universitarios. Erasmo puso todo su empeño por saltar esas barreras. Para salvar el primer impedimento utilizó las prescripciones del Derecho Canónico sobre los religiosos, que le facilitaban la dispensa pontificia. Para el segundo impedimento, buscó en una oscura universidad italiana, la de Turín, el doctorado «per saltum», ya que no parece hubiera obtenido antes el bachillerato ni en París, ni en Cambridge, ni en otras universidades.

J. A.

WEISS, J. M., *Ecclesiastes y Erasmo. El espejo y la imagen*, Arch. f. Reformationsgeschichte, 65 (1974) 83-108.

Su manual de retórica cristiana titulada *Ecclesiastes sive de Ratione Concionandi* da ocasión a Erasmo para explicar la obra de su vida: muestra cómo la retórica influía notablemente en sus actividades pastoral, pedagógica, política, eclesiástica y teológica.

A. S.

### Fedeli

ESZER, Q., OP, *Barnaba Fedeli di Milano, OP (1663-1731). Das Schicksal eines Missionars u. Bischofs in Sturm der Zeiten*, Archivum Fratrum Praedicatorum, 44 (1974) 179-270.

Se describe, vg. su lucha contra lo que él reputaba como galicanismo (teórico y práctico).

A. S.

### Frías

ALONSO RODRÍGUEZ, B., *Notas al «arte de los contratos» de Bartolomé Frías de Albornoz (1573)*, Salmant., 21 (1974) 457-467.

Como anticipo de un trabajo más extenso, A. R. expone algunos datos acerca de la persona de Frías, doctor en Derecho Civil por la Universidad de Osuna (m. después de 1573), y reseña las obras de éste; en particular se trata del *Arte*, aún no suficientemente estudiado y de particular valor por su originalidad, preocupaciones éticas, independencia de criterios y valoración del argumento de autoridad. En el 1.4: de los contratos matrimoniales, fol. 138 ss., Frías trata del Concilio de Trento.

A. S.





SECRET

1. The purpose of this document is to provide a comprehensive overview of the current state of the project and to identify the key areas for improvement.

2. The project has made significant progress since the last report, with several key milestones achieved. However, there are still several areas that require attention.

3. The following table provides a summary of the project's performance over the last quarter.

4. The data indicates that the project is on track to meet its objectives, but there are some risks associated with the current schedule. It is recommended that the project manager take immediate action to address these risks.

5. The project team has been working hard to overcome the challenges and is confident that the project will be completed on time and within budget.

6. The project manager will continue to monitor the project's progress and will provide regular updates to the steering committee.

7. The project team is committed to delivering a high-quality product that meets the needs of our customers.

8. The project manager will continue to work closely with the steering committee to ensure that the project remains aligned with the organization's strategic goals.

9. The project team is grateful for the support and guidance provided by the steering committee and the organization's leadership.

10. The project manager will continue to work hard to ensure the success of the project and to deliver a high-quality product that meets the needs of our customers.

11. The project team is committed to delivering a high-quality product that meets the needs of our customers.

12. The project manager will continue to work closely with the steering committee to ensure that the project remains aligned with the organization's strategic goals.

13. The project team is grateful for the support and guidance provided by the steering committee and the organization's leadership.

CONFIDENTIAL

**Lando**

MENCHI, S. S., *Spiritualismo radicale nelle opere di Ortensio Lando attorno al 1550*, Arch. f. Reformationsgeschichte, 65 (1974) 210-277.

Las cuestiones religiosas en Lando son mucho más centrales de lo que se ha creído hasta ahora; así, vg., en la doctrina de la justificación sólo por la fe, la absoluta preeminencia de la Biblia sobre cualquier otro escrito, la propaganda anabaptista, la redención universal, etc.

A. S.

**Las Casas**

ANDRÉ-VINCENT, PH.-L., OP, *L'intuition fondamentale de Las Casas et la doctrine de s. Thomas*, Nouvelle Revue Theol., 96 (1974) 944-952.

La visión lascasiana del cuerpo místico que se va desarrollando a la luz del Angélico, desemboca en una praxis religiosa de evangelización, cuya piedra angular será la libertad religiosa.

A. S.

BARREDA, J. A., *Bartolomé de Las Casas en el conflicto dinámico de la conquista de América*, Studium, 14 (1974) 493-318.

Las Casas, hombre político, religioso, dialéctico y polemista, es un abanderado de la justicia, de los derechos del hombre y de la libertad básica.

A. S.

BATAILLON, M., *Las Casas, ¿un Profeta?* Revista de Occidente n. 141 (1974) 279-291.

Las Casas no parece atribuirse poder de taumaturgo, como los profetas bíblicos, pero interpela y conjura a los elementos en nombre de Dios.

A. S.

CARREÑO, A., *Una guerra sine dolo et fraude: el P. Las Casas y la lucha por la dignidad del Indio en el s. XVI*, Communio, 7 (1974) 35-55.

En particular: doctrina de Fr. Vitoria que deseaba se realizase la guerra con dicha condición. El y Domingo de Soto dan estructura jurídica a las acusaciones de Las Casas en defensa del indio. Dos rivales: Las Casas y Sepúlveda. Actitud de Carlos V (suspende toda expedición hasta asentar su política sobre un fondo doctrinal de moralidad cristiana) y de Felipe II (desplaza, con claro eufemismo, la palabra «conquista» por el término «pacificación»).

A. S.

FIGUEIREDO, FR. O. DE, OP, *A contestação de um Profeta: Bartolomeu de Las Casas (1474-1566)*, Revista Ecclesiastica Brasileira, 34 (1974) 806-823.

Personalidad, experiencias, objetivo de sus luchas; sus posiciones ideológicas: intenta una interpretación de las conquistas españolas, fundándose sobre todo en los principios de la teología tradicional y en los jurídicos entonces vigentes.

A. S.

HUERGA, A., *Bartolomé de Las Casas, dominico*, *Communio*, 7 (1974) 5-31.

En especial: Inserción de Las Casas en las estructuras ideológico-jurídicas dominicanas. La raíz de su antropología teológica o cristiana es de cuño tomista.

A. S.

LARIOS, A., *El P. Las Casas y la política de los derechos del hombre*, *Communio*, 7 (1974) 189-209.

Relación de algunas de las ponencias presentadas en el Coloquio Internacional de Aix-en-Provence, 12-14-X-1974, con dicho título. Temas. Conquista y misión. Política y Derecho de Gentes. Problemas actuales.

A. S.

LOSADA, A., *B. de Las Casas y la bula «Inter coetera»*, *Communio*, 7 (1974) 95-110.

Comentario lascasiano a dicha Bula de Alejandro VI: novedad esencial de su obra inédita «Apología» contra Sepúlveda. Losada publica un texto sacado de ésta. Según Las Casas, la intención del Pontífice fue que se predicase el Evangelio, no por medios bélicos, sino con mansedumbre cristiana.

A. S.

LOSADA, A., *B. de Las Casas y Juan Maior ante la colonización española de América*, *Cuadernos Hispanoamericanos* n. 286 (1974) 5-23.

Se trata de unas páginas inéditas, fragmento de la *Apología* de Las Casas. Este refuta la doctrina de Maior: los reyes indios pueden ser privados de sus reinos hasta que lleguen a resarcir a los reyes de España por los gastos de sus expediciones.

A. S.

MARAVALL, J. A., *Utopía y primitivismo en el pensamiento de Las Casas*, *Revista de Occidente* n. 141 (1974) 311-384.

La raíz común, de la cual dependen, en su congruencia, los dispares elementos ideológicos lascasianos se halla en el terreno utópico sobre el que se levanta su construcción: quiso hacer un mundo americano, tal como, bajo su anhelo de alcanzar otros modos de vida social, podía inspirársele su imaginación de europeo.

A. S.

MARCUS, R., *La Quaestio theologicalis inédita de Las Casas*, *Communio* (Sevilla), 7 (1974) 67-83.

Estructura y contenido. Autenticidad. Sentido y alcance del texto: todo servidor de la Iglesia está exento de toda jurisdicción civil.

A. S.

NIETO VÉLEZ, A., *Teólogos y Juristas frente a la conquista y a la independencia de América*, *Revista Teológica Limense*, 8 (1974) 103-113.

Ideas básicas sobre el derecho de gentes, desarrolladas por Francisco de Vitoria y Francisco Suárez. Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de

... ..

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

extraordinarias. Su doctrina es difícil de ser captada; no es fruto de elaboración en frío, sino a modo de reportajes vívidos sobre sus fenómenos extáticos. A pesar de todas estas dificultades, Bruno Secondin nos ofrece ahora este largo y laborioso trabajo, ayudado por los estudios de Ancilli, Agresti, Catena, Thor-Salviat y Vaussard, entre otros, tratando de hallar los puntos focales de la doctrina de la Santa y verificarla con la experiencia personal de la misma, colocándola en el ambiente adecuado. Precede una Introducción con datos acerca del Monasterio florentino de Santa Maria degli Angeli, teniendo en cuenta el contexto histórico-doctrinal en Florencia e Italia, y las fuentes de la vida y enseñanza de Magdalena (38-91). En la edición completa de sus obras, 7 vv, Firenze, 1960-1966, figuran, vg. los 40 días, los Coloquios, las Revelaciones e Inteligencias, la Renovación de la Iglesia, Cartas y Meditaciones. Secondin distribuye su exposición en dos partes: 1) Itinerario histórico-espiritual: infancia y vocación religiosa; noviciado, grandes éxtasis, el «lago de los leones»; con Cristo en Dios; de los éxtasis a las obras (95-230). 2) La doctrina espiritual: Jesucristo, Iglesia, Vida religiosa, con referencia al Espíritu Santo en los acontecimientos de Cristo, a la Iglesia-Esposa, a la renovación de ésta (radicada en la novedad interior, como inculca el Vaticano II) y a la vida religiosa (234-417). Los resultados del trabajo se pueden resumir brevemente así: La relación *persona-ambiente* cualifica la figura de la Santa, que, por otra parte, aparece integrada en su propia personalidad: valerosa, rica en sensibilidad, madura y equilibrada, conformada con Cristo, «inchiocvellata» con El («lo svenato Agnello in croce») con referencias a toda la Trinidad. Magdalena transmite, con personal unidad y veracidad, motivos y tendencias que eran entonces parte del patrimonio común: S. Agustín, teología mística de los ss. XI-XIII, corriente franciscana, algo de teología escolástica, y tomista en particular, influjo de varios jesuitas, como Loarte y Gagliardi, y muy acentuado de Catalina de Siena. En Apéndice se consigna la cronología de los fenómenos místicos extraordinarios, desde ca. 1576 hasta 1604 (439-513).

El estudio, objetivo y profundo, conjuga bien el análisis de las fuentes con una feliz síntesis, interesante y útil para captar los rasgos de la Santa, cotejada por el autor (433-435) con nuestra Teresa de Jesús, señalando bien las afinidades y más aún las diferencias de ambas grandes figuras femeninas del Carmelo, tan destacadas en el dominio de la espiritualidad del siglo XVI.

A. SEGOVIA

### Molinos

TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *Miguel Molinos en la obra inédita de Francisco A. Montalvo «Historia de los quietistas»*, Salmant., 21 (1974) 69-126.

Noticias biográficas sobre Montalvo, religioso antoniano, de Sevilla, y los títulos de sus 15 obras publicadas. Del inédito, cuya edición crítica prepara Tellechea, y que fue prohibido por la Inquisición en 1703, se publican aquí en Apéndice documental los capítulos 12-28 relativos a Molinos.

A. S.

### Müntzer

ROCHLER, W., *Ordnungsbegriff u. Gottesgedanke bei Thomas Müntzer*, Zeitschrift f. Kirchengeschichte, 85 (1974) 370-382.

Mientras que para la mística alemana, el concepto decisivo del orden implica en el marco del esquema *exitus-reditus* una teología evolucionada de la

creación y del estado original, en Müntzer la idea de orden presupone una teología de la palabra viviente del juicio, que se recibe con el espíritu del temor de Dios.

A. SEGOVIA

### Pedro Mártir

ANDERSON, M. W., *Pietro Martire Vermigli on the Scope a. Clarity of Scripture*, Theol. Zeitschr., 30 (1974) 86-94.

P. M. V., florentino (1499-1562), fue Prior de S. Frediano y *Regius Professor* en Oxford. Su correspondencia con Bullinger y Calvino le configuran como un importante teólogo reformado. El campo de la Escritura, según él, incluye teología, filosofía y análisis gramatical. La claridad de sus escritos bíblicos que Beza contraponía a la prolijidad de Bucer, fue reconocida por los adversarios del florentino: ambas cualidades estriban en los beneficios de Cristo crucificado.

A. S.

### Petrus Mosellanus

WEIER, R., *Die Rede des Petrus Mosellanus «Über die rechte weise, theologisch zu disputieren»*, Trierer Theol. Zeitschr. [Pastor Bonus], 83 (1974) 232-245.

Se trata de un discurso del humanista P. M. (P. Schad o Schade) en la apertura de la Disputa de Leipzig, a. 1519. Este simpatizante de la Reforma protestante, sin llegar a pasarse a ella, subraya que los teólogos están al servicio del pueblo cristiano; la teología es un don celeste; hay que disputar con modestia, sin afecto, ni búsqueda de honra propia, etc. P. M. es un humanista erasmiano.

A. S.

### Pfram

KUBALEK, P., *Gelasius Pfram, O.E.S.A., Professor der Theologischen Fakultät der Universität Wien, 1679-1682*, Augustiniana, 24 (1974) 161-189.

Datos sacados de manuscritos de la Bibl. Nac. de Viena, del Arch. de la Universidad de Viena y del Arch. Gen. de los Agustinos de Roma, sobre la actividad del agustino Gelasio Pfram como profesor en la Facultad de Teología de aquella Universidad. Antes había sido lector de Filosofía y Teología en Salzburgo, desde 1658; allí recibió el Doctorado en Teología el año 1664. Regente de Estudios en los conventos de Munich (1665-1667) y Viena (1667-1672 y 1679); más tarde, en la Provincia agustiniana de Polonia (1673-1676). Aunque recibido oficialmente en la Facultad de Teología de Viena ya en 1667, no fue nombrado en ella Profesor de Teología Moral hasta 1679, sin empezar a enseñar hasta 1681. Y por corto tiempo, ya que en 1682, siendo decano de la Facultad, volvió a su tierra natal de Baviera. Prior en varios conventos de su Orden, murió en 1692 o 1690.

J. A. DE ALDAMA







jansenística en el período republicano, 1799-1802 (187-229); XIX: Torino (231-281); XX: Casale Monferrato (283-514); XXI: Asti (515-585); XXII: Ivrea (587-623); y XXIII: Supervivencia y declive, 1820-1895 (625-660).

Realmente impresiona ver la cantidad de datos acumulados y la minuciosidad de las noticias explicativas de los documentos. Así, vg. al señalar el influjo de los *Annali ecclesiastici*, publicados por E. Degola, 1797-1799, destinatario de la correspondencia recogida en la s. XVII al acentuar el «momento heroico» de los jansenistas piemonteses, a propósito de la Constitución civil del clero, tal como era sostenida por Henri Grégoire, a quien dichos piemonteses consignan cartas de adhesión a la Iglesia galicana y al concilio nacional; y al esclarecer los acontecimientos ocurridos, vg. cuando se explica la composición (aunque no exclusiva) de jansenistas en la Comisión instituida en Turín, 1800, para promover el espíritu patriótico entre el clero. Particular interés reviste el espíritu polémico que penetra la misma producción literaria, vg. de Miguel Gautier contra Juan Antonio Ranza o de Juan Pedro Enrietti contra la teología moral de Alasia. También es importante señalar la máxima difusión de la mentalidad de Port-Royal en el clero de segundo orden. Este y otros informes muy significativos se explican en el excelente Prólogo (1-6). Un Índice completísimo de personas, lugares, materias y obras anónimas, y un sumario de los documentos facilitan grandemente el manejo del denso volumen, modelo de investigación documental e histórica.

#### A. SEGOVIA

IDIGORAS, J. L., *El Tomismo, como instrumento de reacción*, Revista Teológica Limense, 8 (1974) 183-199.

El autor estudia lo que considera como aspecto negativo del tomismo en la contrarreforma y en la contrarrevolución, y contrapone la imposición autoritaria del tomismo por León XIII y Pío X, a la apertura de la Iglesia, conforme al Vaticano II.

A. S.

MAUZAIZE, J., *Les études dans la Province des Capucins de Paris aux XVII et XVIII siècles*, Etudes Franciscaines, 24 (1974) 81-97.

Organización y listas de PP. Lectores, vg. Joseph de Donchery, Georg d'Amiens, Martial de Riom, Jérôme de Sens y Bernard d'Arras.

A. S.

*Movimenti ereticali in Italia e in Polonia nei secoli XVI-XVII*. Atti del Congresso Italo-Polaco, Firenze, 22-24 sett. 1971, Istituto di Studi sul Rinascimento, Firenze, 1974, 278 págs.

El Instituto Nacional de Estudios sobre el Renacimiento mantiene relaciones científicas con el Instituto de Filosofía y Sociología de la Academia Polaca de Ciencias, Varsovia. En particular, colaboran ambas entidades en la investigación de los movimientos heréticos de italianos refugiados en Polonia por su disconformidad con el Catolicismo. Precisamente el Congreso Italo-polaco, celebrado en Florencia, set. 1971, se ocupa del tema enmarcado en el período sgs. XVI-XVII. He aquí las conferencias: L. Szczucki, El Antitrinitarismo en Polonia (5-41). W. Senko, Concepciones de la Iglesia y el Estado en Polonia durante los concilios de Costanza y Basilea (43-75). J. Domanski, La *Explicatio primae partis primi capitis Evangelii Ioannis* de Fausto Soggini y la exégesis de Erasmo (77-102). J. Slaski, La "Tragedia" de Bernardino Ochino en polaco (103-117). J. Tazbir, El socinianismo después de la muerte de Sozzini (119-139). Z. Ogonowski, El racionalismo en la doctrina de los socinianos (141-157). W. Urban, Observaciones sobre el

nicodemismo en la Europa Centro-oriental (159-174). J. Andrzej Gierowski, Las manifestaciones del pletismo en los territorios polacos en la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII (175-202). S. Caponetto, Fisonomía del nicodemismo italiano (203-209). V. Marchetti, Reconstrucción de las tesis antitrinitarias de Niccolo Paruta (211-268). R. De Maio, Herejía y mito de la potestad pontificia en el proceso romano de Savonarola (269-278).

Como se ve, los conferenciantes del Congreso, especialistas polacos e italianos, han analizado, del modo más amplio posible, los datos recogidos en la investigación de intereses comunes en torno al tema propuesto. Entre los trabajos podríamos apuntar la iniciativa sugerida por Szczucki, de publicar la correspondencia de A. Dudith-Sbardellati, humanista y diplomático de origen italo-húngaro, uno de los epistolarios más interesantes del siglo XVI; de hecho, el ponente edita una parte de la correspondencia entre Dudith y Chr. Herdesheim (27-41: importante para el estudio del nicodemismo europeo). El cotejo de Domanski (filólogo e historiador de la Filosofía) entre Sozzini y Erasmo, es también digno de particular mención. Por su parte, Tazbir nos ilumina eruditamente sobre los Hermanos Polacos. En fin, queremos subrayar el mérito de la conferencia de Marchetti, que aporta curiosas noticias acerca del jesuita español, el controversista Alfonso de Pisa y los antitrinitarios, el lituano Szymon Budny y el veneciano Niccolo Paruta, cuyas tesis reconstruidas *De Deo Trino et Uno*, 1566, se editan en Apéndice (259-268).

#### A. SEGOVIA

STADEL, KL., *Busse in Aufklärung u. Gegenwart. Busse u. Bussakrament nach den pastoraltheologischen Entwürfen der Aufklärungszeit in Konfrontation mit dem gegenwärtigen Sakramentsverständnis*, Paderborn, Verlag F. Schöningh, 1974, XLVIII, 562 págs.

Apenas existe un sacramento que, a lo largo de su historia, haya experimentado una evolución tan multiforme y un cambio de estructuras como el sacramento de la penitencia. Considerable número de trabajos han sido publicados sobre la antigua teología penitencial en la Iglesia y la historia de la penitencia en la época de la primitiva y alta Edad Media; menos atención se ha prestado al tema, referido a la época de la Ilustración, a pesar del influjo de ésta incluso en nuestro tiempo. Confrontar ambos períodos, bajo el punto de vista teológico-pastoral, es el objetivo de la presente Disertación que comprende tres partes: 1) Contexto histórico-teológico: reforma de los estudios teológicos bajo María Teresa en 1752; nueva ordenación de los mismos por Franz Stephan Rautenstrauch de 1774 a 1777; concepción del proyecto de erección de escuelas teológicas; sugerencias positivas de la nueva ordenación; la teología pastoral como disciplina universitaria; la realización de la reforma teológica de los estudios (8-114). 2) Investigación histórica: exposición del sacramento de la penitencia en la obra teológico-pastoral de Franz Christian Pittroff; concepto de penitencia (virtud y sacramento) en el cuadro del Manual de Franz Giftschütz; importancia de la penitencia en la literatura teológico-práctica de Carl Schwarzel; modo de entender este sacramento en el bosquejo teológico-pastoral de J. Lauber (115-364). 3) Confrontación con la concepción actual de los sacramentos; intenciones e implicaciones de ésta (aspectos antropológico, cristológico y eclesiológico); juicio de la concepción sacramental-penitencial en las obras citadas de la época de la Ilustración, cotejadas con la concepción actual del sacramento; estructura antropocéntrica; cristocentrismo deficiente; descuido de la dimensión antropológica (365-542).

El minucioso estudio de Klaus Stadel recoge bien las líneas generales de la evolución del tema. Desde luego, Pittroff, Giftschütz, Schwarzel y Lauber exageran la participación del hombre en el acontecer penitencial; su fruto positivo es el subrayar la conversión del penitente, como presupuesto

necesario para la recepción efectiva del sacramento, lo cual merece atención particular en nuestra época, donde no se acaba de superar cierta actitud rutinaria, formalística y ritual. Pero hay que evitar la mencionada exageración que relega a segundo término el carácter de mediador de la salvación, anejo al sacramento: en este punto se observa cierta influencia de aquellos autores en la actualidad, descuidando el aspecto del encuentro liberador con Jesucristo y en Él, con Dios que perdona, y dejando a un lado el punto de vista de la reconciliación con la Iglesia, sacramento universal de salvación. La profundidad del matizado estudio, la actualidad del tema y la claridad de la exposición son las notas más notables de esta densa monografía que viene a llenar una laguna en el dominio histórico-teológico de la penitencia, virtud y sacramento.

A. SEGOVIA

VERMEYLEN, A., *Un nouveau jalon dans l'étude du jansénisme espagnol*, *Revue d'Hist. Eccl.*, 69 (1974) 765-770.

Juicio crítico del escrito de J. Sagnieux, *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Lamazán (1737-1807)*. Contribution a l'étude du jansénisme espagnol, Toulouse, 1970. Esta obra es importante por describir bien los rasgos de la personalidad de Tavira y aportar abundante documentación de primera mano. Pero a veces se halla desvirtuada la juiciosa crítica de Sagnieux por defecto de información teológica general que contrasta curiosamente con un buen conocimiento de las tesis propiamente jansenistas.

A. S.

YPMA, E. OSA, *Les auteurs augustins français, Addenda*, *Augustiniana*, 24 (1974) 85-95.

Cf. *Augustiniana* XVIII, 1968, 203-261; XIX, 1969, 487-531; XX, 1970, 347-396; XXI, 1971, 594-636; XXII, 1972, 611-642. En la *Addenda* predominan los escritos litúrgicos y ascéticos.

A. S.

#### 4. Trento

AMATO, A., SDB, *I pronunciamenti tridentini sulla necessità della confessionne sacramentale nei canoni 6-9 della sessione XIV (25 nov. 1551)*. *Saggio di ermeneutica conciliare*, *Bibliotheca Theologica Salesiana*, ser. I: *Fontes*, vol. 7, LAS-Librería Ateneo Salesiano, Roma, 1974, 398 págs.

Tema de gran importancia y actualidad el elaborado en este trabajo que contiene tres extensas partes. En la primera se trata de confrontar las proposiciones dogmáticas con el complejo fenómeno del lenguaje, con la dimensión radical del hombre y con la problemática hermenéutica en su sentido más amplio del contexto de la vida eclesial de hoy, de los documentos y sucesos del pasado (21-58). Tras estos prolegómenos, viene la segunda parte, dedicada a la formación del texto dogmático: aquí se intenta profundizar en el origen y evolución del texto tridentino sobre la penitencia, tanto en las discusiones conciliares de Bolonia y Trento, como, sobre todo, en su interesante prehistoria (63-87). La tercera parte se consagra a la interpretación de los cánones conciliares. Comprende cuatro secciones: a) Necesidad de la confesión sacramental, can. 6: concepción luterana de la no sacramentalidad de la confesión. Necesidad de la confesión sacramental en la teología controversista pretridentina. El derecho divino de aquélla en los debates conciliares de Bolonia y Trento: se refiere sólo a la con-

fesión *in genere*. Interpretación de la necesidad de la confesión en el can. 6, explicando particularmente el sentido de *fides* y de *haeresis* en la época del Concilio y el significado de *anathema* en Trento. La confesión secreta es sólo una manifestación concreta del sacramento de la penitencia, privilegiada únicamente por su antigüedad (91-145). b) Integridad de la confesión sacramental, can. 7: concepto de pecado en Lutero y su consiguiente rechazo de ella. Doctrina en la teología católica pretridentina, vg. en Adriano de Utrecht, Juan de Medina, Tapper, Cano y D. Soto. El derecho divino de la integridad en los debates conciliares. Interpretación de la necesidad de la confesión íntegra: la cláusula *iure divino*, al tenor de las Actas parece entenderse en sentido amplio es decir, de modo inmediato, referido a disposiciones conciliares (147-200). c) La posibilidad de la confesión y su obligatoriedad anual: Lutero. Teología controversista respecto del can. 21 del Conc. Lateranense IV. Debates conciliares en Bolonia y Trento. Interpretación del tema (201-228). d) La absolución como «actus iudicialis» y la necesidad de la confesión, can. 9: *Excursus* histórico-dogmático sobre la estructura judicial del sacramento de la penitencia, ss. VI-XII; XIII-XV. La negación de la estructura judicial en la doctrina de los Novatores y en la teología controversista, vg. en Latomus, Eck y Tapper. La consideración judicial de la absolución sacramental en los debates conciliares tridentinos. Interpretación del significado y valor de la absolución como acto judicial en Trento, a la luz de la reacción polémica antiprotestante y de la oportunidad de una consideración teológica, orgánica y tradicional, de la eficacia de la absolución y de la necesidad de la confesión, teniendo además en cuenta una reflexión lingüístico-estructuralista: conforme a todo esto, la manifestación concreta del poder de remitir pecados, según el Concilio, puede ocurrir como acto judicial, pero también como una dispensación de un beneficio y un anuncio eficaz de las palabras remisivas del pecado (229-322).

El estudio de Angelo Amato muy penetrante, a base de las fuentes, tiene, entre otros, los méritos de haber deslindado la afirmación más pregnante dogmática de la primera parte del can. 6, y de la segunda parte del mismo, expresada con giros deliberadamente difuminados: el modo de confesarse en secreto sólo al sacerdote, no es ajeno a la institución y al mandato de Cristo: la confesión auricular no es, en sentido estricto, de derecho divino, sino que estriba en una antigua práctica eclesial. Tal sentido, no estricto, del *ius divinum* se aplica también a la integridad de la confesión en el can. 7. Por lo que toca al can. 9, la consideración estrictamente judicial no detiene la exclusividad en Trento, supuestas las afirmaciones ya mencionadas del cap. VI sobre la absolución como «alieni beneficii dispensatio y ministerium... anuntiandi Evangelium».

A. SEGOVIA

SCADUTO, M., *La vita religiosa in Sicilia secondo un memoriale inedito del 1563*, Rivista di Storia della Chiesa in Italia, 28 (1974) 563-581.

Memorial de reforma de la vida religiosa, destinado al Concilio de Trento (ARSI, Opp. NN, 256, ff. 54r-57v). Felipe II deseaba informes sobre el tema en carta al Virrey de Sicilia, Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli. A instancias de éste los jesuitas Jerónimo Domenech, Pedro Ribadeneira y Gaspar Loarte, redactaron el documento que fue enviado, aunque tardíamente, al General Laínez, a la sazón en Trento.

A. SEGOVIA

## 5. Historia Eclesiástica

ALLMEN, J. J. v. (réf.), *L'Eglise réformée du XVI. siècle*, Istina, 19 (1974) 95-110.

Inventario sucinto de datos sobre la voluntad de la Reforma «reformada» de presentarse como un movimiento de recurso a los primeros siglos cristianos. Esta corriente de solidaridad con la antigua Iglesia se observa más bien en lo relativo a la doctrina de los PP. que a la estructura, la vida litúrgica y la piedad.

A. S.

BLET, P. SI, *Louis XIV et le Saint Siège a la lumière de deux publications récentes. Le conflit de la Régale. La fable de l'excommunication secrète. La réconciliation de 1693*, Archivum Hist. Pontificiae, 12 (1974) 309-337.

Las dos obras *Les Assemblés du Clergé et Louis XIV de 1670 a 1693 y Correspondance du nonce en France, Angelo Maria Ranuzzi 1683-1689* prueban que las discusiones entre Francia y la Sta. Sede fueron mucho menos graves y duraderas de lo que se cree. El Nuncio Apostólico el mismo día que murió Luis XIV exalta al Rey, como defensor de la fe católica, según se ve por la carta editada en el Apéndice.

A. S.

BOTTEREAU, G., SI, *Notes de lecture de Blaise Pascal sur les jésuites*, Archivum Hist. SI, 43 (1974) 147-156.

Entre los jesuitas citados por Pascal en unas notas referentes a ellos, B. identifica la obra del apóstata SI, G. Scotti: *De potestate pontificia in Societatem Jesu (1646)*. Por lo demás, Pascal confunde los nombres de dos jesuitas: Saint-Jure y Escobar.

A. S.

CASTRO, J. SANLÉS, R., O. de M., *Aviamento y catálogo de misiones y misioneros de la Merced de Castilla según los libros de la Contratación*, Missionalia Hispanica, XXXI, n. 91 (1974) 209-287.

Creación de las provincias americanas de dicha Orden. Documentos y fuentes, etc.

A. S.

DE GAIFFIER, B. J., *P. Oliva (+ 1681) général des jésuites, et les bollandistes*, Revue d'Hist. Eccl., 69 (1974) 760-765.

Oliva, aun estimando mucho y promoviendo el trabajo hagiográfico de los Bolandistas, ante la viva oposición a los Acta Sanctorum, les exhorta a un silencio prudencial (*dissimulata quadam notitia*), cuando la caridad puede resultar mal parada respecto de otras Ordenes religiosas.

A. S.

DE LA VILLA, L., *La enseñanza en Orihuela en el s. XVIII, La Universidad*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 77 (1974) 583-595.

Desde 1569 esta Universidad Pontificia comenzó con tres cátedras de Escritura y dos de Artes. En 1789 los dominicos sostenían tres de Filosofía,

cuatro de Teología Escolástica, una de Teología Moral y una de Lugares Teológicos.

A. S.

DEMOUSTIER, A., S. J., *Les Catalogues du personnel de la Province de Lyon en 1587, 1606 et 1636*, II, Archivum Hist. SI, 43 (1974) 3-84.

El catálogo trienal puede proporcionar la base para un estudio sociográfico completo de una Provincia jesuítica. En este caso (la de Lyon) es posible descubrir algunos principios de su evolución: compromiso de ministerios apostólicos, partiendo de los colegios.

A. S.

ESTRADA MONROY, A., *Anotaciones a la Cronología de los Obispos de Guatemala (1534-1736)*, Estudios Teológicos (Guatemala), 1 (1974) 19-51.

Situación general de España y en México y Guatemala en los ss. xv y xvi. Problemas de la evangelización en los inicios de la conquista. Síntesis estadística y cronológica de los obispos de Guatemala en dicha época. Cuadro con datos globales en cuanto a nacionalidad, edad, duración de su episcopado y capacitación intelectual. Lista cronológica de los 16 primeros obispos, desde Francisco Marroquín, electo el 18-12-1534, hasta el Dr. Juan Gómez de Parada, posesionado el 2-7-1730.

A. S.

FORTE, St. L., OP, *Gli Atti della visita apostolica e del Capitolo elettivo della Provincia domenicana de Sicilia nel 1587-1588*, Archivum Fratrum Praedicatorum, 44 (1974) 99-178.

Entre otros documentos, se hallan las listas de los licenciados y asignados a los Estudios Generales, una sección de *promotione studiorum*, etc.

A. S.

HENGST, K., *Kirchliche Reformen im Fürstbistum Paderborn unter Dietrich v. Fürstenberg (1585-1618)*, Paderborner Theologische Studien, Band 2, Paderborn, Verlag Ferdinand Schöningh, 1974, 326 págs., 8 ilustraciones y un mapa.

Esta Disertación aporta una contribución valiosa a la historia de la contrarreforma en Paderborn bajo el gobierno del Príncipe-Obispo, Dietrich v. Fürstenberg, a fines del s. xvi y comienzos del xvii. El primer capítulo (15-56) describe lo relativo a los representantes de la reforma eclesiástica: El Obispo y sus colaboradores (oficiales, obispos auxiliares y archidiaconos). En segundo lugar (57-76) se fijan el objetivo y los métodos de las reformas: visitas y misivas judiciales, sínodos diocesanos y la *Agenda* de 1602. Después se trata de las reformas del clero pastoral: formación y ordenaciones, disposiciones sobre el celibato, conducta moral y eclesiástica del clero y su actitud respecto de las reformas (77-132). El último capítulo se ocupa de éstas en el campo pastoral: provisión de cargos parroquiales, fundación de nuevos puestos para la cura de almas y ayudas a la pastoral comunitaria (133-161).

El trabajo de Karl Hengst analiza con acierto el empeño de Fürstenberg por realizar su programa de reformas, obstaculizado por la actitud contraria de algunos canónigos, la oposición de numerosos Estados y de la nobleza, así como por el influjo de los vecinos Príncipes protestantes. Muy oportuno fue el obispo en su demanda de ayuda hecha a los jesuitas, discreto en respetar las disposiciones eclesiásticas jurídicas y administrativas



tradicionales, y habilidoso en ganar para su causa a la antigua institución del archidiaconado y al Capítulo catedral. Para la redacción del estudio y para la parte documental con sus 28 piezas (165-226) se han consultado numerosos Archivos, vg. el Secreto Vaticano y los de Detmold, Münster, Paderborn, Brakel, Höxter, Marburg y otros privados de la nobleza. Particularmente útil es la lista de párrocos distribuida por archidiaconados con noticias bibliográficas interesantes (227-291). Como se ve, la obra es muy completa, dentro del tema, y de positivo valor científico, por la detenida exposición de los hechos y la utilización de inéditos, que arrojan nueva luz en el terreno de la reforma católica germana de aquellos siglos.

A. SEGOVIA

KUNZELMANN, A., OSA, *Geschichte der deutschen Augustiner-Eremiten, 6. Teil: Die bayerische Provinz vom Beginn der Neuzeit bis zur Säkularisation*, Cassiciacum, Bd. XXVI, T. VI, Würzburg, Augustinus-Verlag, 1975, XII, 424 págs.

Con buen ritmo prosigue la publicación de esta magna empresa histórica el infatigable investigador de la Orden agustiniana alemana (OESA), P. Adalbero Kunzelmann (cf. ATG, 37 (1974) 377 s.). Tras la publicación de las cinco partes anteriores, relativas a unos tres siglos de la historia medieval, este v. 6 comienza la historia moderna (cuyo tratamiento está programado en 3 vv.): se refiere a la provincia bávara hasta la secularización. El cap. 1.º trata de las consecuencias de la Reforma en dicha provincia: pérdidas de conventos, personal religioso y bienes materiales (1-9). En segundo lugar se nos exponen las vicisitudes de los provinciales nativos en la primera mitad del s. xvi, desde Agustinus Molitor, 1501-1504, primer período de provincialato, hasta Bartholomaeus de Frigidis o Bartolo de Fredi, 1559-1562 (9-39). El cap. 3.º atañe a dicha provincia durante el gobierno de superiores extranjeros (40-60). Luego se nos dan noticias acerca de cinco provincias de la Orden, nacidas de la bávara: Polonia, Steiermark-Kärnten, Böhmen-Oesterreich, Mähren y Salzburg-Tirol (61-121). En cuarto lugar se describen los nuevos conventos: Seefeld, Salzburg-Mülln, Ingolstadt, Schleisheim, Dürnberg, Bettbrunn, Gangkofen y Aufkirchen (122-171). El siguiente capítulo es el más extenso (172-336): sucesos de la Orden durante el gobierno de cada uno de los 59 provinciales en los ss. xvii y xviii desde el Lector Leonhard Mayr, 1605-1606, hasta el Maestro Theophilus Huebpauer, 1798-1802. El volumen termina con lo tocante a los conventos de München, Regensburg y Seemannshausen (337-397). Los resultados de la exposición son de tono pesimista: las grandes empresas de la provincia bávara agustiniana son truncadas en los dominios religioso y cultural, sobre todo en München, y la Orden desaparece del dominio bávaro en el antiguo sentido: sólo en el presente siglo reaparece, al regresar en 1911 a Regensburg; en 1949 vuelven los agustinos a München.

No hay por qué subrayar aquí los méritos de la exposición, cuya seriedad científica y erudición quedan reflejadas en las 1593 notas que encierran un rico material de referencias a fuentes históricas. Particular interés revisten los informes sobre los capítulos provinciales, vg. al señalar la actitud antiluterana, ya en 1525 (23 ss) o al indicar la obligatoriedad de hacer ejercicios espirituales cada año por tres días (aa. 1685, 1705, 1730; cf. pág. 201) y al describir las relaciones de la Orden con los Papas. Incluso para la historia cultural del Barroco en Alemania, hallamos aquí una rica mina informativa.

A. SEGOVIA



LYNN MARTIN, A., *Jesuits at the Massacre of St. Bartholomew's Day*, *Archivum Hist. SI*, 43 (1974) 103-132.

Se publican 37 cartas entre jesuitas de Francia y los superiores de Roma. Aquellos consideran la matanza de S. Bartolomé como una justa intervención de Dios misericordioso y esperan mejore la situación de la Compañía. Papel de los jesuitas en la conversión de los hugonotes que pudieron escapar del desastre.

A. S.

MACEK, J., *Die böhmische u. die deutsche Reformation bis zum Jahre 1525*, *Zeitschrift f. Kirchengeschichte*, 85 (1974) 4. F. 23, 149-173.

Bosquejo del comienzo de las relaciones entre ambas tendencias.

A. SEGOVIA

MATEOS, F., *Constituciones Sinodales de Santa Fe de Bogotá, 1576*, *Missionalia Hispanica*, XXXI, n. 91 (1974) 289-368.

En especial: notas críticas y texto básico de las Sinodales según el ejemplar del *Archivum Provinciae Toletanae Soc. Jesu*, legajo 1114: transcripción del «Catecismo» de Fray Luis Zapata de Cárdenas, Arzobispo de Bogotá, con 87 capítulos, vg. descripción de los 17 artículos de la fe, de los mandamientos, sacramentos con sus respectivos ritos y sermones acerca de dichos artículos, más un apéndice de disposiciones finales.

A. S.

MESA, C. E., *CMF, Concilios y Sinodos en el Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia*, *Missionalia Hispanica*, XXXI, n. 91 (1974) 129-171.

Importante. En concreto, ausencia de los Obispos americanos en el Concilio de Trento, por decisión del Consejo de Indias (23-8-1538), dando como razón la urgencia de no abandonar a los indios y la gran distancia. La Iglesia americana sólo fue mencionada en Trento, cuya doctrina recibe después. Concilios Provinciales y Sinodos Americanos (cf. R. Gómez Hoyos, *La Iglesia de América en las Leyes de Indias*, Madrid, 1961). Los Concilios Limenses (1, 1552; 2, 1567; 3, 1583 el más importante; 4, 1591; 5, 1601). Disminución de la actividad conciliar americana. Fuentes doctrinales de los Concilios y Sinodos novogranatenses. El Concilio de Sevilla en 1512. Siete Sinodos diocesanos e intentos de Concilio Provincial en el Nuevo Reino de Granada. Primer Concilio Provincial en 1625. El de 1774 en Santa Fe. Estos apuntes sobre Sinodos y Concilios reafirman el magisterio doctrinal de los prelados, su interés pastoral y su celo por la disciplina.

A. S.

MEYLAN, H., *Fête Noël ou pas? Une controverse dans l'Eglise neuchâteloise du XVI siècle*, *Revue d'Hist. et de Philos. Religieuses*, 54 (1974) 49-67.

En el Condado de Neuchâtel la Clase de Pastores y sus decanos, durante más de treinta años, tuvieron que luchar por abolir las fiestas de Navidad con las antiguas costumbres que la acompañaban.

A. S.

REY FAJARDO, J. de, S. J., *Bio-bibliografía de los Jesuitas en la Venezuela Colonial*, Caracas, Universidad Católica «Andrés Bello», Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, 590 págs.

El P. José del Rey se ha hecho célebre en pocos años por sus investigaciones en la historia del pasado colonial venezolano; concretamente a él se deben 4 vv. (1965-1970) de la Colección «Fuentes para la Historia Colonial», publicada por la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela. Ahora nos presenta este grueso volumen con datos sobre 268 jesuitas que actuaron en el escenario venezolano; entre ellos, además de españoles, se hallan italianos, alemanes, flamencos, centroeuropeos y criollos. Con amplio criterio se incluyen escritores extranjeros de temas venezolanos, Provinciales del Nuevo Reyno y Procuradores. En la primera parte se esbozan los rasgos más salientes de la biografía, y en la segunda se incluye la bibliografía directa de los que el autor tiene noticia; en las notas, además de la bibliografía indirecta, se procura mencionar las fuentes y los documentos que puedan abrir nuevas rutas de investigación. No hay que subrayar el interés de la obra que modestamente considera del Rey como primera síntesis, incompleta. La riqueza documental recogida es fruto de paciente trabajo a base de los Archivos General de Indias (Sevilla), Histórico Nacional (Madrid), Nacional de Bogotá y de Chile (Santiago), Archivos de la antigua Provincia de Quito, de Toledo (Alcalá de Henares) y Romano SJ (Roma). Entre no pocos memorables jesuitas reseñados, podríamos recordar los siguientes: Diego Francisco Altamirano, 1623-1715, Visitador (28-43). Pedro Calderón, 1630-1708, que ocupó cargos de gobierno y escribió unos tratados: *De Auxiliis*, *De praedestinatione*, *De scientia Dei* y *De Verbo Incarnato*. José Cassani, 1673-1756, matemático famoso, fundador de la Academia de la Lengua, Madrid, e historiador de la Compañía (114-127). Juan Fernández Pedroche, 1630-1713, misionero durante cincuenta y dos años (197-199). José Gumilla, 1686-1750, gran lingüista y cultivador de la filología indígena (253-268). Lorenzo Hervás y Panduro, 1735-1809, escritor enciclopédico, muy conocido (273-276). Antonio Julián, 1722-1790, gran misionero popular y profesor de Teología (285-290). Pedro de Mercado, 1620-1701, escritor fecundo y director espiritual (352-361). Alonso de Neira, 1635-1706, misionero muy activo y autor de numerosos escritos (397-401) y Miguel Alejo Schabel, 1663-?, muy versado en idiomas (513-515).

A. SEGOVIA

RIQUET, M., SI, *Un jésuite franc-maçon, historien du jacobinisme: Le Père Augustin Barruel (1741-1820)*, Archivum Hist. SI, 43 (1974) 157-175.

Notas biográficas sobre Barruel, que usa para su documentación en la Historia del Jacobinismo (Londres, 1797-1798), noticias obtenidas por él en sus contactos con masones franceses que le habían iniciado en sus logias; también utiliza otras fuentes.

A. S.

RUIZ JURADO, M., SI, *Un caso de profetismo reformista en la Compañía de Jesús, Gandía, 1547-1549*, Archivum Hist. SI, 43 (1974) 217-266.

Tentaciones y extrañas profecías de los PP. Andrés de Oviedo y Francisco Onfroy, bajo el influjo de Fray Juan Texeda. Datos sobre éste con ayuda de inéditos. Firme actitud de S. Ignacio ante la propuesta de aquéllos sobre la reforma de la Compañía en lo relativo a la oración en plan institucional.

A. S.

SANTOS HERNÁNDEZ, A., S. J., *Misiones en los reinos del Antiguo Annam (Vietnam) hasta el siglo XX*, *Missionalia Hispanica*, XXXI, n. 91 (1974) 41-74; 173-207.

Trabajos de franciscanos y dominicos, sobre todo en Tonkin, pero también en Chiampa y Cochinchina. Los jesuitas en ésta y en Tonkin; especial importancia del famoso P. Alejandro Rhodes. El Vicario La Motte y la misión en Cochinchina. Persecuciones, etc. Los jesuitas llamados a Roma. Evolución ulterior histórica de la misión de Tonkin.

A. S.

SCADUTO, M., S. I., *L'epoca di Giacomo Laínez, 1556-1565, L'Azione, Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, volume cuarto, Roma, Ed. «La Civiltà Cattolica», 1974, XL, 851 págs.

Tras la publicación del vol. III (Epoca de Laínez. El gobierno, 1964) de esta monumental Historia de la Compañía de Jesús en Italia, iniciada por Tacchi Venturi (vols. 1-2), Mario Scaduto nos describe ahora el segundo aspecto de dicha época: la acción. El volumen abarca en total 18 capítulos, distribuidos en los libros III y IV. El primero se refiere a la colaboración con los Papas y el Concilio de Trento en pro de la reforma católica: los proyectos de Paulo IV, 1555-1559; hacia la reapertura del Concilio, 1560; las misiones papales, 1561; la misión de Laínez a Poissy, 1561-62; la Compañía en Trento: abril 1562-marzo-diciembre 1563 (3-267). El libro IV contiene 12 capítulos: el Colegio Romano; el Germánico y las dependencias romanas; los Colegios de la Provincia italiana: Sicilia, Provincia de Nápoles, Toscana, Lombardía; rémoras y estímulos de la vida colegial; la predicación y los predicadores; ésta y la pastoral en Italia; niveles particulares de la actividad apostólica; prestaciones caritativas y asistenciales; confrontamiento con la heterodoxia (en particular, la misión de Possevino y los Valdenses del Piamonte; entre los reformados de la Calabria y de la Puglia; episodios de la diáspora protestante); «in quavis mundi plaga» (en el Mediterráneo; más allá de los Alpes; en la India); el camino en la vida jesuítica; epílogo lainiano (271-806).

Scaduto señala muy bien, por una parte, la sintonía de los jesuitas con otras familias religiosas, y por otra, la fisonomía particular de aquéllos. La idea de una Compañía simplemente anti-reforma es una óptica que con la vistosidad del cuadro deforma la sustancia del enfoque primitivo jesuítico. Para Ignacio la reforma católica no va dirigida contra un enemigo, sino simplemente es un objetivo pretendido por Cristo y la Iglesia; de aquí que la acción de sus sucesores sea constructiva, no polémica; universal, no sectorial: actuación de la vida cristiana, propagación de la fe y luego la defensa de la ortodoxia. Esta dilatación de objetivos, tras el fracaso del irenismo erasmiano y el fin de las tentativas de los moderados (Poissy, 1562) abre el camino a la intransigencia confesional. Frente a una sociedad que reprocha al clero su ignorancia, la Orden se ofrece para la formación gratuita de la juventud. Con habilidad y acierto se diseñan las líneas esenciales de un breve, pero denso período histórico. Junto con estas perspectivas, la utilización de numerosas fuentes inéditas (cfr. XV-XVIII) y la importancia de los acontecimientos y proceder de los jesuitas en medio de peculiares dificultades, confieren a la exposición de Scaduto un valor extraordinario. Además de la reseña en torno a Trento con las participaciones de Salmerón, Canisio, Couvillon, Torres y Laínez, destacan otros aspectos sugestivos, vg. las lecciones sacras (532-534); la actividad de Possevino (669-686); la expedición de Gerba (730 ss.); la misión de E. Gomes en Chipre (734 ss.) y el balance del generalato de Laínez (800-806). La presentación tipográfica, como de costumbre, excelente.

A. SEGOVIA

SCADUTO, M., *Il «Libretto consolatorio» di Bobadilla a Domenech sulle vocazioni mancate (1570)*, Archivum Hist. SI, 43 (1974) 85-101.

Publicación de un texto inédito. B. consuela al Provincial de Sicilia, Domenech, abatido por las numerosas salidas de la Orden: muy interesante, por la riqueza de colorido, la seriedad de la doctrina, la agudeza y prudencia sobrenatural y, a veces, por otras concepciones originales y modernas.

A. S.

SCHEIBLE, H., *Reform, Reformation, Revolution. Grundsätze zur Beurteilung der Flugschriften*, Arch. f. Reformationsgeschichte, 65 (1974) 108-134.

Se trata de un folleto religioso del siglo XVI: ¿pertenece a la Reforma protestante o a la católica? La diferencia entre ambas estriba en la autoridad eclesiástica y el modo de entender la Biblia, como se ve por el *Flugschrift* de Lutero: *An den christlichen Adel*.

A. S.

STUPPERICH, R., *Strasburg u. Münster in ihren Beziehungen, 1531-1534*, Revue d'Hist. et de Philos. Religieuses, 54 (1974) 69-88.

B. Rothman es enviado por los concejales evangélicos de Münster a Marburg, Wittenberg y Strassburg, a fin de acrecentar sus conocimientos teológicos. Discusiones entre R. (influido por los anabaptistas) y Bucer. Importancia de la doctrina eclesiológica de éste.

A. S.

STEINRUCK, J., *Die kirchengeschichtliche Bedeutung des Nuntiaturstreits (1785-1790)*, Trierer Theol. Zeitschr. [Pastor Bonus], 83 (1974) 38-60.

Se trata de un conflicto intraeclesiástico entre el Nuncio y el Episcopado de un país o los Obispos particulares. En especial, ocasión y desarrollo de la controversia con el Arzobispo de Salzburgo, H. Collorato. La «Punktation» de Ems, como programa del movimiento episcopalista en el siglo XVIII. Oposición de Pío VI. Dimensiones episcopalista y eclesiológica del conflicto.

A. S.

TAZBIR, J., *Krzysztof Niemirycz-Verteidiger der Toleranz. Studie zu Geschichte der unitarischen Emigration in Brandenburg*, Arch. f. Reformationsgeschichte, 65 (1974) 286-307.

K., polaco (n. en 1650), escribió, sin firmar, un tratado: *La Verité et la Religion...*, donde exhorta a la tolerancia: los luteranos y los calvinistas deben recibir en sus Iglesias a los antitrinitarios (socinianos), pues pertenecen a la hermandad de los verdaderos cristianos.

A. S.

VINAY, V., *Bekennnis u. Kirchenordnung bei den Waldenser Flüchtlingen in Hessen-Darmstadt, 1688-1699*, Theol. Zeitschr., 30 (1974) 152-162.

La revocación del Edicto de Nantes en 1685 por Luis XIV repercutió en el Duque Víctor Amadeo, que expulsó del Piamonte a la población valdense en enero de 1687. La mayoría de los exiliados huyó a Suiza; una parte, a Alemania, sobre todo a Wittenberg y a Hessen-Darmstadt. La Confesión de fe redactada por Jean o Antoine Léger es una compilación de la

*Confessio Gallicana*, presentada en francés, 1655, y en italiano, 1662; con el parecer de la Facultad Teológica de Giessen, 4 de septiembre de 1688; los teólogos luteranos reconocieron el genuino carácter calvinístico de aquella *Confessio*. Al adherirse a la Reforma suiza de 1532, los Valdenses habían llegado a ser una verdadera Iglesia reformada con una Constitución presbiterial-sinodal. Sin embargo, tenían conciencia de poseer un antiguo origen y de representar un tipo peculiar de fe y de vida evangélica.

A. S.

VOGLER, B., *Les inspecteurs ecclésiastiques protestants en territoire rhénan (1555-1619)*, Revue d'Hist. et de Philos. Religieuses, 54 (1974) 89-101.

Los territorios renanos siguieron la evolución del mundo protestante germánico, nombrando superintendentes, considerados a la vez como pastores y como funcionarios eclesiásticos encargados de velar por el conformismo teológico y moral del clero, consolidando la Reforma, incluso en los pueblos más alejados.

A. S.

YFMA, E., *Les auteurs augustins français. Liste de leurs noms et de leurs ouvrages*. Augustiniana, XVIII (1968), XIX (1969), XX (1970), XXI (1971), XXII (1972), XXIV (1974), Heverlée-Louvain, Institut Historique Augustinien, 1974, 203-261; 487-531; 347-396; 595-636; 611-642; 86-95 págs.

Es muy de agradecer que estos artículos publicados en *Augustiniana* sobre autores agustinos franceses se reúnan ahora en un solo volumen. Para su redacción, E. Ypma ha consultado los catálogos de mss. conservados en las bibliotecas francesas y en otras antiguas agustinianas, además de los catálogos de impresos de las bibliotecas parisienses. Este trabajo amplía notablemente el material recogido por el agustino Teófilo Daguindeau en su *Tractatus septimus de religionis Augustiniani eremitis*, París, 1676: Arsenal ms. 6396. En la lista del presente volumen aparecen los nombres de cada autor por orden alfabético con breves noticias biográficas y la mención de sus obras, indicando el año y lugar de la edición, si se trata de impresos; si los escritos son inéditos, se nota la biblioteca, donde se conservan, con datos sobre signatura, fecha, al menos aproximada, y paginación; eventualmente se integran las notas bibliográficas de Daguindeau. A modo de ejemplo, notamos por su peculiar interés: Ange de Sainte-Rosalie, 1655-1726, profesor, predicador y genealogista (208-209). Guillaume Boujour, 1670-1740, erudito en astrología y lenguas orientales (222-224). Athanase Cailleteau, 1600-post 1675: «multa scripsit, sed nihil praelo tradidit, ob plurimas difficultates... prope infinitos versus scripsit». Entre sus obras hay una que dice: «Opus istud probat quod Gallia non debet Anglos metuere» (233-236). Philibertus Haresche (+ 1545): *Expositio tum dilucida tum brevis Epistolae Divi Pauli ad Romanos* (526-527). Charles Moreau (+ 1670): escribió una obra *magno folio* en tres tomos, muy curiosa, titulada *Tertulliani omniloquium alphabeticum rationale* (609-615). Una lista de *Addenda* (86-95) completa la obra, cuya utilidad no hace falta subrayar.

A. S. MUÑOZ